

## TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad  
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

### **CASO 01**

El día 15 de junio de 2021, la empresa Chippenham, S.A. adquiere un elemento de transporte nuevo valorado en 20.000,00 €, más un 21% de IVA. El traslado del elemento de transporte desde el domicilio del vendedor hasta el domicilio del comprador fue realizado por un transportista independiente que facturó por el mismo 600,00 € + IVA 21%, importe que recibió en efectivo. Los gastos de matriculación ascendieron a 1.000,00 € (exentos de IVA) que fueron liquidados mediante banca electrónica.

Según el acuerdo de compra-venta el precio a pagar por el comprador al vendedor incluía la entrega a domicilio del elemento de transporte matriculado y listo para ser utilizado.

El contrato de compra-venta se formalizó el 15/06/2021. El pago acordado se realizó completamente mediante dos transferencias bancarias del mismo importe los días 18/06/2021 y 02/07/2021. El vehículo se recibió en el domicilio del comprador el día 20/06/2021 a falta de recibir la documentación correspondiente de la DGT (Dirección General de Tráfico). El día 30/06/2021 se recibió la documentación tramitada por la DGT.

La empresa vendedora y fabricante del elemento de transporte recomienda su utilización por un periodo máximo de 15 años. La empresa compradora del elemento de transporte ha establecido la vida útil del elemento en 10 años.

### **SE PIDE:**

1. Contabilizar en el libro diario, en su fecha correspondiente, todas las operaciones referentes a la empresa compradora desde el contrato de compra-venta hasta el cierre del año en que acabe su vida útil. (Acompañe a cada asiento tantas explicaciones como considere necesarias).
2. Una vez realizadas todas las anotaciones en el libro diario y prestando atención al saldo de cada cuenta en cada momento, **responder, en la plantilla que se adjunta, a las siguientes preguntas eligiendo la respuesta correcta.**

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad  
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

**1. ¿Cuál es el valor amortizable del elemento de transporte descrito en el enunciado para la empresa compradora?**

- a) 21.600,00 €
- b) 20.000,00 €
- c) 24.200,00 €
- d) 25.926,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**2. La amortización correspondiente a 2021 del elemento de transporte es:**

- a) 1.000,00 €
- b) 2.000,00 €
- c) 1.333,33 €
- d) 1.613,33 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**3. La vida útil a efectos de amortización del elemento adquirido es:**

- a) 15 años
- b) 12 años
- c) 10 años
- d) Ilimitada
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**4. El elemento adquirido tendrá un valor contable a 31/12/2025 de:**

- a) 10.000,00 €
- b) 20.000,00 €
- c) 11.000,00 €
- d) 0,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad  
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

**5. En el ejercicio presentado, los gastos de transporte son:**

- a) Mayor importe de adquisición por su base imponible
- b) Mayor importe de adquisición por el valor, IVA incluido
- c) Menor importe de adquisición por su base imponible
- d) Menor importe de adquisición por el valor, IVA incluido
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**6. En el ejercicio presentado el IVA de los gastos de transporte para la empresa adquirente:**

- a) Es deducible por ser de operaciones interiores
- b) Es deducible por ser una operación intracomunitaria
- c) No es deducible por ser considerada la operación en su conjunto una liberalidad
- d) Es deducible tras aplicar la regla de la prorrata
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**7. El elemento adquirido tendrá un valor contable a 31/12/2030 de:**

- a) 20.000,00 €
- b) 21.600,00 €
- c) 1.000,00 €
- d) 2.000,00 €
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**8. La formalización de la matriculación del elemento adquirido por la DGT:**

- a) Es un gasto necesario para la adquisición del elemento y procede su activación por la empresa adquirente.
- b) No es un gasto necesario para la adquisición y no procede su activación por la empresa adquirente.
- c) A partir de la formalización del trámite el vehículo puede circular y por tanto comienza a transcurrir su vida útil.
- d) Es irrelevante para la empresa adquirente ya que no es ella quien paga.
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad  
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

**9. La activación de los gastos de transporte desde las instalaciones del vendedor a las del comprador:**

- a) Se realiza por la base imponible del gasto
- b) Se realiza por el importe, IVA incluido, de los mencionados gastos
- c) La empresa adquirente debe decidir si los valora empleando el método FIFO, el coste medio ponderado u otro alternativo
- d) La empresa adquirente debe valorarlos según el valor actual de los flujos de efectivo futuros a un tipo de interés efectivo predeterminado
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**10. El saldo de la cuenta “Amortización Acumulada del inmovilizado material”:**

- a) Debe tener siempre saldo Deudor
- b) Nunca puede ser negativo
- c) Nunca podrá ser superior al precio de adquisición del Inmovilizado inmaterial al que se refiere
- d) Es un gasto necesario para la adquisición del elemento y procede su activación por la empresa adquirente
- e) Ninguna de las anteriores es correcta

**TRIBUNAL**

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad  
(Resolución de 4/01/2021. B.O.E de 11/01/2021)

**Caso 01**

**Responder en mayúsculas evitando tachaduras y enmiendas**

Pregunta	Respuesta elegida
Caso 01 Pregunta 1	
Caso 01 Pregunta 2	
Caso 01 Pregunta 3	
Caso 01 Pregunta 4	
Caso 01 Pregunta 5	
Caso 01 Pregunta 6	
Caso 01 Pregunta 7	
Caso 01 Pregunta 8	
Caso 01 Pregunta 9	
Caso 01 Pregunta 10	